



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

Viernes, 9 de octubre de 1992

Número 93

Franqueo concertado: 06/3

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4.-Teléf.: 357193. Fax 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.
Ayuntamiento de Avila ..	1 a 10
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	10 a 12
Confederación Hidrogr. del Duero .....	12 y 13
Junta de Castilla y León	13 y 14
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
Juzg. de 1.ª Instancia .....	15 y 16

Número 3.152/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado en este Ayuntamiento Don Pedro Luis Aparicio Zahonero Licencia de apertura de establecimiento, por cambio de titularidad, destinado a Bar, sito en la C/ San Segundo, 40 de esta Ciudad, cuyo anterior titular resulta ser D. José María Alonso García, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por apertura de Establecimiento e Industrias se le notifica la referenciada petición al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo a fin de que alegue lo que estime por conveniente.

Avila, 15 de septiembre de 1992.  
El Tte. Alcalde-Delegado, *Roberto Jiménez García*.

Número 3.183/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### EDICTO

D. Julio Martín González, en representación de Martimotor, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de establecimiento dedicado a Taller, en local sito en C/ Bilbao, 59, de esta Ciudad, 145/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 17 de septiembre de 1992.  
El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.184/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### EDICTO

D. Gregorio Jiménez Cervera, en representación de Automóviles Cervera, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de establecimiento dedicado a Taller de reparación de vehículos en local sito en Polígono Hervencias 3ª

Fase, Parcela 4-7 de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 15 de septiembre de 1992.  
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.197/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### EDICTO

D. Juan Carlos González Arribas, en representación del mismo, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de establecimiento dedicado a Café-Bar, por cambio de titularidad en local sito en Padre Victoriano, 3 de esta Ciudad, 87/91.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Regis-

tro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de septiembre de 1992.  
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.198/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### EDICTO

D. Juan Andrés Herrero Martín, en representación del mismo, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de instalación y apertura de establecimiento dedicado a Juegos Recreativos, en local sito en C/. Rafaela de Antonio c/. Calle Serrota de esta Ciudad, 144/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Ac-

tividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 17 de septiembre de 1992.  
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.199/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### EDICTO

D. Venancio Andrés Matías, en representación de Molino de la Losa, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía

Número 3.101/N

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 194 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales de 28 de noviembre de 1986, y el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso en la Tesorería, sita en la calle Esteban Domingo, 2, están regulados por el artículo 20 del citado Reglamento, tomándose como fecha de notificación de las liquidaciones relacionadas la de esta publicación.

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>TASA MUNICIPAL POR SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y OTROS ANALOGOS.</u>			
5/92-1	SONSOLES MUÑOZ GONZALEZ	PZA. DEL EJERCITO, 6-3B	15.330.-
5/92-4	ADORACION VALES PRIETO	TRAV. VALLE AMBLES, 2-3:	15.420.-
5/92-7	PILAR ROMERO MAYORAL	C/ LA MORANA, 3	9.120.-
5/92-9	LAUREANA OLIVERA GARCIA	AV. JOSE ANTONIO, 22-1:	13.050.-
5/92-21	LUIS HERRAEZ GARCIA	C/ LA MORANA, 6-3:A	15.420.-
<u>IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</u>			
540/87	JESUS MUÑOZ GONZALEZ Y OTRA	C/ FRANCISCO GALLEG0, 4	80.430.-
540/87	" " " "	c/ " " "	80.430.-
496/92	JOSEFINA MARTIN CASTRO	C/ LOS MOLINOS, 6	2.980.-
518/92	ENRIQUE BLIZ GARRIDO	AV. CONSTITUCION, 56 -EL ESCORIAL -MADRID-	6.002.-

Licencia de instalación de Depósito de G.L.P. en local sito en Bajada de la Losa, 12 de esta Ciudad, 133/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de septiembre de 1992.  
El Alcalde, *Ilegible*.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.

597/92	ANA ISABEL HERNANDO SCHEZ. Y OTROS	AV. DE PORTUGAL, 3	91.865.-
601/92	ROSA MARIA LORENZO VAZQUEZ	TOMAS L. DE VICTORIA, 3-3 <sup>a</sup> B	69.496.-
634/92	FELISA CARMEN JIMENEZ HUETE	DEAN CASTOR ROBLEDOS, 14	11.568.-
634/92	" " " "	" " "	21.842.-
789/92	BERNARDINO MUÑOZ DIEZ	CARDENAL CISNEROS, 16	35.671.-
800/92	MARTIN VARAS YUSTE	RUFINO MARTIN, 2	69.245.-
805/92	BLIJOSA, S.A.	AV. CONSTITUCION, 56 -EL ESCORIAL- MADRID-	2.441.-
834/92	LIBRADA JIMENEZ DE LA ENCARNACION	PZA. DE OCAÑA, 5	51.590.-
876/92	IGNACIO AGUIRRE CHARRO	TRAV. DE JOSE ANTONIO, 1	55.275.-
883/92	MARIANO ARROYO ALVAREZ	CARDENAL CISNEROS, 14	48.732.-
901/92	JOSE MERINO CEMBRANOS	VIRGEN DE LDA VEGA, 9	64.978.-
959/92	JOSE MERINO LOZANO	PASEO DE SAN ROQUE, 38	53.652.-

TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA

s/n	JESUS MORCILLO GARCINUÑO	SANCHEZ MERINO, PARC.23	965.-
17	M. SONSOLES PASCUAL GOMEZ	CALDERON DE LA BARCA, 5-1 <sup>a</sup> IZQ.	1.028.-
19	ANGEL JAVIER NIETO HERNANDEZ	C/ LOGROÑO, 12-1 <sup>a</sup> -B	1.028.-

TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA (EXPEDIENTE DE ANULACION VALORES)

1/92-37	FRANCISCO J. GONZALEZ LORENZO	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-39	RAFAELA GUTIERREZ LOPEZ	DR. FLEMING, 4	3.032.-
1/92-40	JUAN MANUEL HERRERO MENDEZ	ALFEREZ PROVISIONAL, 40	1.833.-
1/92-43	CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ	CAP. MENDEZ VIGO, 54	3.032.-
1/92-48	MARCELIANO JIMENEZ MOYA	DUQUE DE ALBA, 18	1.833.-
1/92-55	MIGUEL A. LOPEZ MARTIN	SAN JUAN DE LA CRUZ, 23	1.833.-
1/92-56	" " " "	" " " "	1.833.-
1/92-57	JOSE LOPEZ MUÑOZ	P <sup>a</sup> DE SAN ROQUE, 7	1.833.-
1/92-60	ROSA LOPEZ SAN SEGUNDO	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-62	M. CARMEN PACHECO HERVAS	DR. FLEMING, 22 (MULTITIENDA)	1.833.-
1/92-65	PILAR PEREZ LOPEZ	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-66	DEMETRIA PEREZ LOPEZ	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-67	FELIX POZUELO PLAZA	CAPITAN PEÑAS, 3	1.833.-
1/92-68	GUILLERMO RESINA MARTIN	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-69	LUIS RODRIGUEZ BELTRAN	JESUS DEL GRAN PODER, 57	3.032.-
1/92-73	RITA RUFES OTERO	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-75	ANTONIO SAN SEGUNDO JIMENEZ	BAJADA D. ALONSO, 17	1.833.-
1/92-76	ANGEL SAN SEGUNDO YUSTE	PADRE DOMINGO BAÑEZ, 6	1.833.-
1/92-77	CONSUELO SANCHEZ MIGUEL	REYES CATOLICOS, 14	1.833.-
1/92-78	ELISEO SANCHEZ MONTE	ALFEREZ PROVISIONAL, 19	1.833.-
1/92-80	TOMAS SANCHEZ SALINERO	PAREDON DE STO. TOMAS, 4	1.833.-
1/92-84	T.E.M.P.U.S., S.A.	BATALLA DE TERUEL, 3	1.833.-
1/92-89	VICTOR ZAMORANO DONOSO	CTRA. DE TOLEDO, S/N	1.833.-
1/92-91	CONCEPCION ZANCAJO HERNANDO	PASAJE DEL CISTER, 1	1.833.-
1/92-92	" " " "	" " " "	1.833.-
1/92-93	ANGEL ZAMORANO TORRES	PZA. SANTA TERESA, 14	1.833.†
1/92-97	FERNANDO DE LA CERDA ROY	AV. DE PORTUGAL, 27	3.500.†
1/92-98	" " " "	" " " "	3.500.-
1/92-99	" " " "	" " " "	3.500.-
1/92-132	JESUS BORREGUERO MILLAN	GENERALISIMO FRANCO, 9	4.834.-
1/92-133	" " " "	" " " "	4.834.-
1/92-134	" " " "	" " " "	4.834.-
1/92-152	FCO. BORJA VEGA JIMENEZ	ALFONSO DE MONTALVO, 12	8.417.-
1/92-153	" " " "	" " " "	8.417.-
1/92-154	" " " "	" " " "	8.417.-
1/92-155	" " " "	" " " "	8.417.-
1/92-156	" " " "	" " " "	8.417.-
1/92-157	" " " "	" " " "	8.417.-
1/92-200	M. ARACELI GOMEZ REVIRIEGO	TRAV. VALLE AMBLES, 2	585.-

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA)

17	RUFINA BLAZQUEZ SANCHEZ	PZA. DE SANTIAGO, 16	14.168.-
----	-------------------------	----------------------	----------

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE RADICACION

1234	FERNANDO LUIS CERMEÑO DE GILES	CAPITAN PEÑAS, 4	25.944.-
------	--------------------------------	------------------	----------

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE PUBLICIDAD

2/92-7	PUBLIOLID, S.A.	DOCTORINOS, 2 -VALLADOLID-	24.000.-
2/92-11	PUBLIGRAMA	TALAVERA DE LA REINA; -TOLEDO-	24.000.-

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES SIN EDIFICAR

532-C/88	HDROS. DE JOSE P. SAN ROMAN COLINO	C/ GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 13 -MADRID-	100.844.-
532-C/89	" " " " " " " "	" " " "	118.823.-
532-D/88	ILDEFONSO SAN ROMAN COLINO	SAN SEGUNDO, 8	8.312.-
532-D/89	" " " "	" " "	9.794.-
532-E/88	" " " "	" " "	92.531.-
532-E/88	" " " "	" " "	109.028.-
532-H/88	TERESA SAN ROMAN COLINO	C/ GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 13 - MADRID -	100.844.-
532-H/89	" " " " " " " "	" " " "	118.823.-

TASA MUNICIPAL POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

59/92	PAVIDEMA, S.A.	RAFAELA DE ANTONIO, 8	30.000.-
-------	----------------	-----------------------	----------

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS, MATERIALES Y OTROS EFECTOS.

1/92-11	CEMUSA	MAR MEDITERRANEO, 28 -MADRID-	3.200.-
1/92-23	JOSE JAIME HERNANDEZ REY	CRUZ DE SANTIAGO, 13	33.000.-
1/92-24	JUAN ENCINAR JIMENEZ	C/ CEBREROS, 1	33.000.-
2/92-4	ALFREDO CAIDAS HINOJAL	PASEO DEL RASTRO, 18	26.100.-
2/92-25	JUAN ENCINAR JIMENEZ	C/ CEBREROS, 1	30.600.-
2/92-26	JULIO JIMENEZ MORENO	C/ FELIX HERNANDEZ, 5	1.875.-
3/92-12	DIAMIR, S.A.	PASEO DE SAN ROQUE, 42	26.660.-
3/92-16	FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA	C/ MADRIGAL, 4	1.600.-
3/92-21	JIMENEZ HERRAEZ, C.B.	C/ ALDEA DEL REY NIÑO	37.125.-
3/92-30	MIGUEL CALVO MARTIN	C/ AJATES, 10	24.750.-
3/92-32	PROCONSA, S.A.	C/ ANTONIO MACHADO, 6 S. BARTOLOME DE PINARES -AVILA-	2.580.-

**RECURSOS:** Recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «B.O.P.».

**PERIODO DE INGRESO EN VOLUNTARIA:** Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán un plazo de ingreso hasta el día 5 del mes siguiente. Si se publica desde el día 16 al final de cada mes, tendrán un plazo de ingreso hasta el día 20 del mes siguiente. Una vez transcurridos estos plazos, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Ávila, 1 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Angel Acebes Paniagua*.

Número 3.018/N

**Excmo. Ayuntamiento de Avila****SERVICIO DE RECAUDACION****EDICTO DE NOTIFICACION**

Intentada la notificación, sin haberse podido entregar la oportuna cédula, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Sr. Tesorero de este Excmo. Ayuntamiento, para cumplimiento del artículo 46 del mismo reglamento, ha dictado en las certificaciones de descubierto que a continuación se referencian, la siguiente providencia.

**PROVIDENCIA.** «En uso de la facultad que me confieren los artículos 97 y 106 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda anteriormente certificada en el **RECARGO DEL VEINTE POR CIENTO** y dispongo se proceda a su cobro en vía ejecutiva de apremio con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.»

En su virtud quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto al pago de los débitos, recargos, costas e intereses de demora devengados, en los plazos de ingreso que a continuación se señalan, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes en cuantía suficiente.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

— **PLAZO DE INGRESO:** Las notificaciones efectuadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las efectuadas entre el 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

— **LUGAR DE INGRESO:** En la Oficina de Recaudación municipal, en días hábiles y horario de nueve hasta las catorce horas.

— **RECURSOS:** Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación (artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

— Conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: prescripción, anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; pago o aplazamiento en período voluntario y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

— El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

— En caso de no efectuar el ingreso en el plazo legal concedido, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

— Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados y ofrecimiento de garantía suficiente, que cubra el importe del principal, los intereses de demora, más un 25 por 100 de la suma de ambas partidas, según los artículos 39 y 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación.

— Se liquidarán en el momento del pago de la deuda, los intereses de demora que hayan devengado desde el día siguiente al vencimiento en período voluntario hasta la fecha de su ingreso conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación y la legislación vigente.

— Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «B.O.P.» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento General de Recaudación.

**DEBITOS QUE SE NOTIFICAN****IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA****EJERCICIO 1.992**

Nº certificación de descubierto	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	DNI/CIF	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
202/92 28-4-92	Cerda Cobian, Mª Victoria de la Menendez Pelayo, 67. Madrid	107.916-T	casa en Vallespín 5, transmitida Desarrollos Arquitectura	15.852 pesetas
194/92 28-4-92	Construcciones Miguel Guerrero García. Entre Arroyos 11. Madrid	A.28871812	vivienda en Vereda Mozas, 6	39.170 pesetas

Nº certificación de descubierto	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	DNI/CIF	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
Fecha en que se expide				
182/92 27-4-92	Constructora Contecsa S.A. Paramera 4. Avila	A-78778529	vivienda en Prado Sancho	7.262 pesetas
84/92 29-1-92	Construrama S.L. Av. Jose Antonio 20. Avila	B-05028592	solar en c/ Encarnación	22.855 pesetas
371/92 13-7-92	Cooperativa Limitada Huertas de Sancho. Pza. Sofraga 3. Avila	F-05-009337	urbana c/Tordesillas	9.610 pesetas
181/92 27-4-92	Francisco Miguel Dapena Alonso Av. Gomez Laguna 12. Zaragoza	6.537.712-P	piso 6º en Cuartel Montaña	8.753 pesetas
80/92 29-1-92	Diaz Mayoral, Vicente Rafael de Antonio Bloque I-1º-A Avila	70.798.678-D	piso 1º y garaje en Rafaela de Antonio	2.801 pesetas
361/92 13-7-92	Encabo Hernández, Albino José Solís 4-3º Iz. Avila	6.354.120-W	vivienda en c/Inmaculada 14	13.828 pesetas
91/92 29-1-92	Esteban Esteban, Maximo Vereda Mozas 8. Avila	51.322.688-M	piso 3º en Av. Juventud	27.415 pesetas
86/92 29-1-92	Fernández León, Ramon Paseo San Roque, 21. Avila	8.687.460-S	piso 6º dcha en S. Roque 21	14.352 pesetas
176/92 27-4-92	Garavis González, José Luis C/ Sánchez Merino 17. Avila	7.810.366	vivienda 17 Urb. Hervencias	43.268 pesetas
87/92 29-1-92	García Alonso, Carlos Avda. Juventud 7-4ºA. Avila	6.528.647-M	local en Valle Amblés 5	7.874 pesetas

Nº certificación de descubierto	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	DNI/CIF	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
Fecha en que se expide				
99/92 29-1-92	García Esteban, Julián Francisco Gallego, 32. Avila	6.495.386-W	piso 2º Iz. Francisco Gallego 32	28.775 pesetas
94/92 29-1-92	García Jiménez, Juan Carlos Avda. Juventud, 16. Avila	6.554.348-B	piso bajo Paredón Sto. Tomás 16	20.905 pesetas
90/92 29-1-92	Gómez Arribas, Jaime Rufino Martín, 21. Avila	6.527.060-M	piso 4º iz. en Rufino Martín 21	23.638 pesetas
363/92 13-7-92	González Hernández José Clemente y otros Santa Hortensia 13. Madrid	6.346.076-P	garaje en Reina Isabel 1	26.261 pesetas
81/92 29-1-92	Gordo Martín, José Luis Nº Sº Sonsoles 17. Avila	6.530.943-R	vivienda en NªSª Sonsoles 19	39.790 pesetas
88/92 29-1-92	Gordo Martín, José Luis Nª Sª Sonsoles 17. Avila	6.530.943-R	garaje en NªSª Sonsoles 17	10.628 pesetas
320/92 19-6-92	Hernández Rey, José Jaime Cruz Santiago 2 bajo iz. Avila	6.508.053-L	local transmitido a LA CAIXA	14.719 pesetas
85/92 29-1-92	Jiménez Blanco, Aurelio Virgen Soterraña 13. Avila	6.549.376-B	piso en Virgen Soterraña 13	11.260 pesetas
192/92 28-4-92	Jiménez Gutiérrez, Teodora Carmen y otros Valle del Tietar 5-3º-B	6.358.576-L	1/2 de vivienda Vicenta Manzanedo 12	24.502 pesetas
200/92 28-4-92	Jiménez Martín, Julian Los Molinos, 2. Avila	6.509.650-Y	garaje en los Molinos	1.687 pesetas
195/92 28-4-92	Jiménez Nieto, Valentín Ctra. Burgohondo, 5. Avila	6.538.259-A	local Trav 2 c/Burgohondo	672 pesetas
355/92 13-7-92	Jiménez Sánchez, Eugenio Fray Gil 8-3º-3		piso 3º c/Fray Gil	5.909 pesetas
100/92 24-3-92	López del Corral Mier, Felipe San Roque, 46. Avila	12.189.167-H	vivienda c/Tordesillas 38	5.740 pesetas

Nº certificación de descubierto	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	DNI/CIF	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
Fecha en que se expide				
364/92 13-7-92	López Martín, Jesús Albiño Avda. 18 Julio 26-6º-2	50.141.073-S	garaje Av. 18 Julio 27	7.523 pesetas
196/92 28-4-92	Pérez Cañas, Carmen Capitán Méndez Vigo 14. Avila	6.349.627-V	piso 4º capitán Méndez Vigo	15.365 pesetas
158/92 24-3-92	Pérez Oller, Ana Antonia Dr. Esquerdo, 64. Madrid	7.779.731-G	2 locales en Av. Juventud	8.358 pesetas
201/92 28-4-92	Pozo Martín, Feliciano del Dean Castor Robledo 5. Avila		piso en Dean Castor Robledo 5	77.802 pesetas
76/92 29-1-92	Rodríguez Martín, Pedro Rafaela Antonio Bl. II-4ºF. Avila	276.268	vivienda y garaje en Rafaela de Antonio 2	3.059 pesetas
98/92 29-1-92	Saez Coca, Bernardino Trav. Capitán Peñas, 3. Avila	6.445.190-S	Trav. Capitán Peñas 3	84.624 pesetas
157/92 24-3-92	Saez Marlasca, Teodoro San Roque, 4. Avila	6.347.426	2 locales Reyes Católicos 14	4.672 pesetas
75/92 29-1-92	San Sebastián Jiménez, José M. Av. Juan Pablo II Bl. III-3º Avila	6.548.898-Q	vivienda y garaje Juan Pablo II	3.492 pesetas
78/92 29-1-92	Sánchez Martín, Julián Av. 18 Julio 34. Avila	70.795.115-B	piso 4º en c/ Soria 21	54.068 pesetas
197/92 28-4-92	Sanchidrián Miguel, Mauricia Reina Isabel 8-3ºIz. Avila	6.352.845-S	vivienda Batalla Alfambra 6	16.388 pesetas
199/92 28-4-92	Sanchidrián Rodríguez, Abilio Santiago, 16. Avila	6.487.631-K	parte local en Los Molinos	34.919 pesetas
190/92 28-4-92	Tejerizo Tejerizo, Hermogenes Avda. Portugal, 45. Avila	6.348.488	piso 3º Iz. Av. Portugal	97.638 pesetas
189/92 28-4-92	Vallejo García, Félix Emiliano bernabé 17. Avila	6.447.354-V	vivienda y local en San Nicolás	41.867 pesetas
354/92 13-7-92	Veneros Garro, José Antonio Avda. Juventud 33. Avila	6.468.738-B	piso 2º Avda. Juventud	36.553 pesetas
82/92 29-1-92	Vicente Belmonte, José María Nº Sº Sonsoles 81. Avila	73.534.878-Z	Desván en c/ Burgohondo 5	32.286 pesetas
193/92 28-4-92	Vitores Pérez, Emiliana Eduardo Marquina 24. Avila	6.348.263-X	piso 2º en Eduardo Marquina 24	88.625 pesetas
79/92 29-1-92	Romo Muñoz, Gregorio Rafaela Antonio Bloque II-4ºF Avila	6.505.607-B	piso 4º y garaje en Rafaela de Antonio	3.319 pesetas
370/92 13-7-92	Martín López Irene Jardín del Recreo, 2-portal 3-2. Avila	6.354.304-W	casa C/Doctor Jesús Galán, 43	630.470 pesetas
366/92 13-7-92	Casillas Moro Matilde Ajates, 12- Avila	6.350.952-P	casa Doctor Jesús Galán, 9	78.745 pesetas
356/92 13-7-92	Vázquez Picado José Luis C/ Tornadizos, 1-chalet 14- Avila	6.527.791-T	vivienda C/ Tornadizos	19.734 pesetas

## PRECIO PUBLICO OCUPACION VIAPUBLICA CON VALLAS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS

Nº certificación de descubierto	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	EJERCICIO 1.992 DNI/CIF	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
Fecha en que se expide				
264/92 11-6-92	ABULENSE DEL FRIO Ctra. Villacastín 8. Avila		supresión tráfico 1 día abril 91 en c/ D. Ferreol Herández	3.000 pesetas
24/92 22-1-92	C.B. CERRO HERVERO Espartel, 7. Madrid	E78831740	alteración tráfico 3 días mayo 91 c/ Arturo Duperier	5.400 pesetas
22/92 22-1-92	Construcciones Muñoz Arenas Eduardo Marquina, 27. Avila	B05025127	mayo 91 en c/ San Segundo	73.920 pesetas

19-92 22-1-92	Construcciones Muñoz Arenas Eduardo Marquina 27. Avila	B05025127	mes abril 91 en c/ San Segundo	71.232 pesetas
61-92 29-1-92	Construcciones Muñoz Arenas Eduardo Marquina 17-1. Avila	B05025127	agosto 91 en c/ San Segundo	53.568 pesetas
60/92 29-1-92	Construcciones Muñoz Arenas Eduardo Marquina 17-1	B05025127	junio 91 en c/ San segundo	23.040 pesetas
59/92 29-1-92	Construcciones Muñoz Arenas Eduardo Marquina 17. Avila	B05025127	julio 91 en c/ San Segundo	23.808 pesetas
283/92 19-6-92	Construcciones Rodri S.A. Toboso 3. Avila	A78568169	4 días julio D. Jesús Galán	12.000 pesetas
294/92 19-6-92	Contreras Sánchez, Salvador Paseo D. Carmelo 22. Avila	6.547.501	4 días agosto 91 c/Alfonso Montalvo	1.344 pesetas
287/92 19-6-92	Encinar Jiménez, Juan Cebrenos 1. Avila	6.486.307	agosto 91 en c/ Naval Moral	5.952 pesetas
15/92 22-1-92	FOREX, S.A. Pol. Hervencias parc. 16. Avila		alteración tráfico 1 día mayo 91. c/ Arturo Duperier	1.800 pesetas
<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo</u> <u>Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
Fecha en que se expide				

305/92 19-6-92	Grande Pérez, Gabriel A. Alemania, 1. Avila	6.535.353	octubre 91 en c/ Alemania	20.832 pesetas
28/92 22-1-92	Martín Sánchez, Rafael Rafaela de Antonio, 8. Avila	6.560.222	mayo 91 en c/ Don Quijote	13.860 pesetas
296/92 19-6-92	Pato Corral, Gaspar Ctra. Valladolid s/n. Avila	70.785.470	10 días septiembre 91 en c/Tomás Luis Victoria	5.280 pesetas

## TASA MUNICIPAL POR SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y ANALOGOS.

EJERCICIO 1.992				
<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo</u> <u>Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
Fecha en que se expide				
31/92 22-1-92	García Martín, Catalina Martín Carramolino 10. Avila	6.353.572	sofocar incendio en solar en c/Esteban Domingo día 26-1-90	12.600 pesetas
65/92 29-1-92	García Medina, José Bjda. Don Alonso 28. Avila		abrir puerta entrada al piso el día 28-7-91 en Bj.D.Alonso	18.396 pesetas
218/92 20-5-92	García Sánchez, Ana María David Herrero, 17. Avila		abrir puerta entrada al piso día 28-8-91 c/David Herrero 17	18.396 pesetas
337/92 23-6-92	Mendiña Hernández, Francisco Av. de Madrid, 4. Avila	6.352.242	incendio cubiertas en un portal día 7-3-92 en Av. Madrid, 4	13.140 pesetas
338/92 23-6-92	Pérez Pacheco, Raquel Av. 18 Julio 31-4º. Avila	6.580.992	abrir puerta entrada al piso en Av. 18 Julio día 15-3-92	18.288 pesetas
261/92 19-6-92	Población Jiménez, Julia Av. Portugal, 5. Avila	6.511.279	día 18-9-91 en discoteca "New York"	10.836 pesetas

## IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE PUBLICIDAD

<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo</u> <u>Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
Fecha en que se expide				
56/92 29-1-92	PUBLINS, S.A. Pza. de Isabel II-1º-2. Madrid		Vallas. 1er. trimestre 91	57.600 pesetas
57/92 29-1-92	VAMECA, S.A. Núñez de Balboa, 115-6ºP. Madrid		Vallas 2º trimestre 91.	14.400 pesetas
58/92 29-1-92	VAMECA, S.A. Núñez de Balboa, 115-6ºP. Madrid		Vallas. 3er trimestre 91	14.400 pesetas

## IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCION MECANICA

<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario Periodo</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
207/92 15-5-92	Gonzalo Gutiérrez, Luis Palencia, 17. Avila	6.527.444	AV-9186-D 1.989	5.092 pesetas
120/92 21-2-92	Martín Vaquero, Esperanza López Mezquita 18. Avila	6.553.567	GE-7588-T 1.991	6.480 pesetas
353/92 9-7-92	Pato Corral, Gaspar San Roque, 29. Avila	70.785.470	VA-7971-N 1.991	22.560 pesetas

## IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LA RADICACION

<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
254/92 3-6-92	Elechiguerra Acha, Ainhoa Virgen Angustias 31-4ªA. Avila	30.652.753-D	año 1.991. Local sito en Duque de Alba, 6	1.987 pesetas
253/92 3-6-92	Delgado Manrique, Julio Residencial Puente Adaja 28. Avila	6.535.655	Año 1.991. Restaurante en Ctra. Salamanca 6	4.032 pesetas
244/92 3-6-92	González Vaquero, Enrique Av. Juan Pablo II-3º Bajo. Avila	52.731.678	Año 1.991. Bar en c/Jesús del Gran Poder, 20	3.720 pesetas
251/92 3-6-92	Hernández Rozas, Francisco Capitán Peñas 16. Avila	7.842.647	Año 1.991. Bar en C/Capitán Peñas 12.	4.968 pesetas
45/92 23-1-92	Maria Raquel Vaquero y Eugenio García C.B. Virgen Soterraña 20. Avila		Año 1.991. Bar en Av. Portugal 3	47.686 pesetas

## TASA MUNICIPAL DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
35/92 22-1-92	Arribas Monjas, Milagros C/ Cebreros s/n. Avila	3.387.986-V	Local sito en Enrique Larreta 1	14.160 pesetas
231/92 27-5-92	Basauri Jiménez, Julio Armando C/ Arévalo 2. Avila	11.798.903-H	Local sito en Arévalo, 2	10.302 pesetas
33/92 22-1-92	Millán Martínez, Josefa C/ Valladolid, 17. Avila	1.070.722	Local destinado venta artículos de quincalla, paquetería...	8.496 pesetas
243/92 28-5-92	Moracho Buzneo, Josefa Doctor Fleming, 5. Avila	50.072.581-V	Local sito en Dr. Fleming, 5	43.248 pesetas

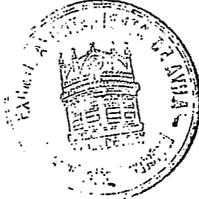
## IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES

<u>Nº certificación de descubierto</u>	<u>Sujeto pasivo Domicilio/Localidad</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Objeto tributario</u>	<u>Importe incluido recargo 20%</u>
376/92 10-7-92	Cooperativa de Viviendas Casimiro Hernández Ortega Pza. Santa Teresa 12. Avila		Solar de 2.596 m² sito en Luis Valero, Año 1.982	280.368 pesetas
208/92 15-5-92	García Sánchez, Victoria Emiliano Bernabé, 17. Avila	6.352.556	Solar de 182 m² sito en Nª Sª Sonsoles 84. Año 1.987	101.556 pesetas
13/92 22-1-92	TAECO, S.A. Polig. I. Hervencias 3ª fase, parcela 3.24. Avila		Parcela de 1.488 m² en Polig. Hervencias 3ª fase nº 3.24 Año 1.989	104.966 pesetas

## PRECIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS

Nº certificación de descubierto	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	DNI/CIF	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
270/92 19-6-92	REHAVIPAL, S.A. Héroes del Alcázar, 9. Avila	A05020219	Entrada en Teniente Arevalo, 6 Año 1.988	9.900 pesetas

Avila, 26 de agosto de 1.992  
El Jefe de Servicio, José Alberto Castro Garbajosa.-



Avila, 26 de agosto de 1992.  
El Jefe del Servicio, José Alberto Castro Garbajosa.

—oooOooo—

Número 3.002/N

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### DIRECCION PROVINCIAL DE AVILA

#### INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos números de expedientes, importes y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N. ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
3S-594/92	Lourdes Mirón Moreno	Ctra. Oropesa, Apdo. 17 (Candeleda)	50.100
2S-570/92	Const. Mayoral, S.A.	Neveritas, 15 (Piedrahíta)	75.000
1B-555/92	Mariano Antón Payá	P.º San Roque, 25 (Avila)	50.100
3S-553/92	Soc. Coop. Ltda. Raquel	Avda. Generalísimo, 163 (Hoyo Pinares)	50.100
1S-551/92	Automoción Abulense	P.I. Hervencias, parc. 16 (Avila)	250.000
2S-543/92	Osborne Distribuidora, S.A.	Eduardo Marquina, 22 (Avila)	50.100
15H-538/92	Estructura Péres, S.L.	Antonio Glez., 10 (Poyales Hoyo)	10.000
3S-511/92	Cesáreo Sánchez Crespo	Iglesia, 45 (Casavieja)	50.100
3S-508/92	M. Santos S. Pedro Navarro	Blasco Jimeno, 5 (Avila)	50.100
3S-487/92	Pablo Jesús González Juárez	Conde don Ramón, 55 (Avila)	50.100
15H-423/92	Pindado e Hijos, S.L.	Cardenal Cisneros, 27 (Avila)	10.000
15H-369/92	Tracsa	Ramón Llul, 3 (Pineda - Barcelona)	10.000
22S-353/92	Cnes. G. Beltrán, S.L.	Loreto y Chicote, 9 (Madrid)	50.100
3S-332/92	Gabriel Rufes Sánchez	P.º San Roque, 16 (Avila)	20.000

Y encontrándose ausentes a las horas de reparto de correo y no haber pasado por cartería a retirar el certificado, a pesar de estar avisado, se publica el presente Edicto en el «B.O.P.», a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio 1958. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75 y 3-10-75) y art. 51.b) de la Ley 8/88, de 7 de abril, de infracciones y sanciones en el Orden Social, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción en el «B.O.P.».

El Jefe de la Inspección de Trabajo Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado Actas de Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos números de expedientes, importes y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N. ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
1S-141/92	Arcotex, S.L.	El Roble, 1 (Arenas de San Pedro)	188.469
2S-106/92	Transf. Industrial Madera, S.A.	Paraje Navalaceña (El Tiemblo)	130.753

Y siendo rehusados por los destinatarios los correspondientes certificados, se publica el presente Edicto en el «B.O.P.», a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 julio 1958. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el art. apartado uno, del art. 15 del Decreto 1860/75, de 10 julio (BB.OO.E. de 12-8-75 y 3-10-75), y art. 51.b) de la Ley 8/88, de 7 abril, de infracciones y sanciones en el Orden Social, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción en el «B.O.P.».

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

—oooOooo—

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos números de expedientes, importe y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N. ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
1S-604/92	Arcotex, S.L.	El Roble, 1 (Arenas de San Pedro)	60.000
3S-601/92	Jupeyma, S.L.	Ramón y Cajal, 18 (Candeleda)	50.100
2S-533/92	Transf. Industrial Madera, S.A.	Paraje Navalaceña (El Tiemblo)	50.100

Y siendo rehusados por los destinatarios los correspondientes certificados, se publica el presente Edicto en el «B.O.P.», a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 julio 1958. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el art. apartado uno, del art. 15 del Decreto 1860/75, de 10 julio (BB.OO.E. de 12-8-75 y 3-10-75), y art. 51.b) de la Ley 8/88, de 7 abril, de infracciones y sanciones en el Orden Social, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción en el «B.O.P.».

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

—oooOooo—

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado Actas de Liquidación de cuotas de Seguridad Social a los titulares cuyos números de expediente, importes y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N. ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
1S-114/92	Mariño Antón Payán	P.º San Roque, 17 (Avila)	4.895
1S-112/92	Automoción Abulense, S.A.	P.I. Hervencias, parc. 16 (Avila)	1.425.282
2S-148/92	Conf. El Alberche, S.A.	Pza. Constitución, 12 (El Barraco)	22.566

Y encontrándose ausentes a las horas de reparto de correo y no haber pasado por cartería a retirar el Certificado, a pesar de estar avisado, se publica el presente Edicto en el «B.O.P.», a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 julio 1958. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de impugnación en la forma establecida en el art. 23 del D. 1860/75, de 10 julio (BB.OO.E. de 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «B.O.P.».

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

## EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Liquidación de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N. ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
13S-116/92	Segunda Estévez Martín	La Alameda (Piedrahíta)	25.704

E ignorándose los actuales paraderos, se publica el presente Edicto en el «B.O.P.», a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BB.OO.E. 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el «B.O.P.».

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

—oooOooo—

## EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

ACTA	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
3S-598/98	Grupo Rayjo, S.A.	José Antonio, 1 (Piedralaves)	50.100
1B-568/92	José A. Saugar Luengo	Cardenal Cisneros, 14 (Avila)	50.100

E ignorándose los actuales paraderos, se publica el presente Edicto en el «B.O.P.», a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BB.OO.E. 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el «B.O.P.».

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

—oooOooo—

Número 3.232/N

### Confederación Hidrográfica del Duero

EXPROPIACIONES  
SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de las Cogotas. Cumplimiento de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los términos municipales siguientes:

Avila el día 14 de octubre de 1992 a las 11.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada,

con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de

anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 23 de septiembre de 1992.

El Secretario General, *Ilegible*.

—••••—  
Número 3.277/N

### Confederación Hidrográfica del Duero

Ministerio de Obras Públicas y  
Transportes

Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Horcajada (Avila), solicita de la Confedera-

ción Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 450 m<sup>3</sup>. de áridos, en el cauce del río Corneja en término municipal de La Horcajada (Ávila).

### INFORMACION PUBLICA

Los áridos serán destinados a pavimentación de calles. Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, puedan ante la Confederación Hidrográfica del Duero C/ Muro, 5-Valladolid, presentar escrito-reclamación los que se consideren perjudicados con la extracción (EA-51/92).

Valladolid, 29 de septiembre de 1992.

El Secretario General, *Isaac González Reñones*.

—••••—

Número 3.155/N

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
Ávila  
Expt. n.º. 2.261.E

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

Línea Alta Tensión en Aldeavieja a nombre del Ayuntamiento.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Ayuntamiento en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Aldeavieja cuyas características principales son las siguientes:

Línea alta tensión a 15 KV. de 1.316,5 mts. de longitud, conductor Al-Ac-30 aislador Arvi-22 y Esa 1.507, en cadenas de dos elementos, apoyos metálicos.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre

de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 18 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial, accidental, *Feliciano Gozalo Vaquero*.

—••••—

Número 3.156/N

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
Ávila  
Expt. n.º. 2.262.E

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

Centro de Transformación en Aldeavieja a nombre del Ayuntamiento.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Ayuntamiento en solicitud de autorización para la instalación de un X.C.T. en Aldeavieja cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación a 15 KV. tensiones 15.000 + 5%/230-380 V., protección fusibles de alto poder de conte con autoválvulas:

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 18 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial, Acctal., *Feliciano Gozalo Vaquero*.

Número 3.157/N

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
Ávila  
Expt. n.º. 2.227.E

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

Centro de Transformación de 25 KVA. en Riofrío a nombre del Ayuntamiento.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Ayuntamiento en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Riofrío cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación, tipo intemperie de 25 KVA. tensiones 15.000 + 5%/220-380 V., con seccionamiento "XS", en apoyo anterior a 20 mts. y corte de protección después del equipo de medida.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 18 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial, *Feliciano Gozalo Vaquero*.

—••••—

Número 3.237/N

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
Ávila  
Expt. n.º. 2.221.E

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de

Iberdrola, S.A. en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en "Ctra. de Pesquera"-Piedrahíta, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia 250 KVA. Tensiones 15.000 380/220 ± 5% V. 3 celdas metálicas prefabricadas. Protección: fusibles: APR. Acometida mediante línea eléctrica subterránea en simple circuito trifásico a 15 KV. Conductor P3PFV 12/20. 3 x 150 Al. Longitud = 15,5 m.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 22 de septiembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial, Acctal., *Feliciano Gozalo Vaquero*.

---●●●---

Número 3.131/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000765/1992 a instancia de María del Mar del Pilar Martínez, Rsl. Direc. Gral. Política Interior 4 junio 92, desestimando R. Alzada c/Rsl. Gobierno Civil Avila, expte. 13/92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según

lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

---●●●---

Número 3.132/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000766/1992 a instancia de María del Mar del Pilar Martínez, Rsl. Direc. Gral. Política Interior 4 junio 92, desestimando R. Alzada c/Rsl. Gobierno Civil Avila, expte. 52/92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

---●●●---

Número 3.133/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000767/1992 a

instancia de María del Mar del Pilar Martínez, Rsl. Direc. Gral. Política Interior 4 junio 92, de sestimando R. Alzada c/ Rsl. Gobierno Civil Avila, expte. 258/91.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60,64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

---●●●---

Número 3.134/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000795/1992 a instancia de PER-GAR, S.L., Rsl. 26 junio 92 del Ayto. de Río Frío, resolviendo R. Reposición c/ Reclamación cantidad por las Obras del Ayto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de septiembre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.249/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000801/1992 a instancia de Sociedad Abbotto Laboratories, S.A. Desestimación Director Hospital Ntra. Sra. Sonsoles, Recurso Reposición c/Rsl. mismo órgano adjudicando Expte. Contratación directa 102/92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1992.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.250/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000730/1992 a instancia de Construcciones Casillas, S. L. Rsl. Recurso Alzada en Expte. L-69/90 de la Direc. Prov. Trabajo Avila, Acta 1 S-233/90, de la inspección de Trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como deman-

dadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1992.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.306/N

**T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso-Administrativo  
BURGOS  
EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000757/1992 a instancia de Jerónimo Rodríguez Jiménez Rsl. Ayto. Avila, denegación tácita, peticiones solicitada 21 abril 92 sobre ejecución de obra ejecutada en C/ Valladolid 36.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1992.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

## **Sección de Anuncios**

**OFICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E  
INSTRUCCION NUMERO  
UNO DE ÁVILA**

**EDICTO**

Don Hortensio Encinar Moreno,  
Secretario Judicial del Juzgado de

Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 33/92 a instancia de D. Ignacio Javier López del Hierro, representado por la Procuradora Sra. Sastre Legido, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Finca rústica, procede de la denominada "Dehesa de Gallegos y Becedas", en término municipal de Muñana (Avila). Linda: Norte, término municipal de Barbarda y Arroyos Gallegos, Sur, con tierras del Ayuntamiento de Muñana, y de otros propietarios, y fincas números uno, dos y tres procedentes de la división de la citada Dehesa; Este, con fincas de José Luis de Juan Sáez y Oeste, término municipal de San Juan del Olmo.

Tiene una extensión superficial de doscientas cuatro hectáreas, diez áreas y setenta centiáreas.

Dentro de esta finca existen unas construcciones formadas por viviendas, cobertizos, patio empedrado y un solar adjunto a las edificaciones.

A esta finca la atraviesa una parte de su lindero sur la carretera que va de Menga a Sanchidrián y una regadera, también parte de este lindero mencionado y paralela a dicha carretera que viene siendo utilizada para el riego de los prados llamados de "Navatural", y sin que en ningún caso pueda utilizarse el agua de dicha regadera para ningún otro fin que no sea el antes expresado".

La titularidad dominical de la referida finca corresponde a D. Pedro Blázquez Jiménez, por compra en estado de casado, de una mitad indivisa y de la otra mitad lo es Doña María Narrillos Jiménez, en usufructo y en nuda propiedad por iguales partes, D. José, Dña. Carmen y D. Justo Narrillos Jiménez, por título de herencia, con la condición que se dirá, según resulta de las inscripciones 5ª y 6ª. Datos registrales: Que el historial jurídico de la finca registral número 401, aparece en los folios 225 a 237 del tomo 307 y 95 del tomo 1.144 del archivo.

Por providencia de fecha quince de abril se ha admitido el expedien-

te a tramite, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Y para que así conste y sirva de publicación en el Boletín Oficial de Avila, y sirva de citación en forma a Don Juan Iglesias González, Don José Luis de Juan Saez y Don Emilio García Gómez, a los efectos legales oportunos y según se hace constar, expido y entrega el presente en Avila a siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Firma, *Ilegible*

—3.071-N

-----●●●-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA NUMERO UNO  
 DE AVILA**

**EDICTO**

Don Juan Jacinto García Pérez Magistrado- Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Avila.

**Hago saber:** Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n° 314/92 se sigue Juicio de Faltas a instancia de Carmen Valdes Egaña contra Santiago Inclán de la Cuesta por medio del presente se cita al denunciado Santiago Inclán de la Cuesta para que el día 12 de noviembre de 1992 a las 10 horas asista a la celebración del Juicio Oral en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado Santiago Inclán de la Cuesta en ignorado paradero, ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia" expido el presente en Avila a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Firma, *Ilegible*

—3.294/N

**JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA E  
 INSTRUCCION NUMERO  
 DOS DE AVILA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el juicio de cognición 186/91, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra Francisco V. Orta Jesús, en domicilio desconocido, se cita a éste por 2ª vez por medio del presente edicto a fin de que comparezca en este Juzgado el día 11 de noviembre de 1992 a las 11 horas para la celebración del juicio, con el apercibimiento de que si no comparece y no alega justa causa se le podrá tener por conforme con los hechos aducidos en la demanda, dictando seguidamente la Sentencia que proceda.

Dado en Avila a uno de octubre de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario, *Ilegible*

—3.111/N

-----●●●-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA E  
 INSTRUCCION NUMERO  
 UNO DE AVILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Avila, a Instancia de D. Francisco González Sanchidrián, representado por el Procurador Sr. García Cruces y al número 167/91 se sigue expediente de dominio para inmatriculación de la siguiente finca:

"Local comercial, ubicado a la izquierda de la puerta principal del edificio número 11 de la Plaza de España de Cebreros. Tiene una superficie de cuarenta metros cuadrados y está comprendido dentro de los siguientes linderos: Derecha entrando, portal del edificio y local de D. Francisco Gallego González, izquierda, local de la misma hacienda, fondo,

Francisco Gallego González y frente, Plaza de su situación, habiendo recaído resolución en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Dado en Avila a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario, *Ilegible*

—3.312/N

-----●●●-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN  
 INSTRUCCION NUMERO  
 UNO DE AVILA  
 EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado- Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Avila y su partido, de conformidad con el acta de juicio de fecha quince septiembre de mil novecientos noventa y dos en juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad número 155/92, seguido a instancia de Don Antonio<sup>8</sup> Corral Martín, representado por el Procurador Sr. Cabanillas Arias, contra D. Alfonso Guerra Rodríguez, e ignorándose el paradero de este último se acuerda y por el presente citar al demandado a fin de que comparezca ante este Juzgado sito en la Bajada de D. Alonso número 1 el día tres de noviembre a las diez de la mañana, a fin de celebrar juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad, con todos los medios de prueba de que intente valerse y con la prevención de que de no comparecer ni alegar justa causa será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación en forma al demandado y sirviendo a fin de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia así como de ser expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Avila a quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario, *Ilegible* —3.253/N